

ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR 2020
CANDIDATO A PERSONERÍA ESTUDIANTIL SEDE PRINCIPAL
WILLIAM STIVEN LEAL CHILATRA



1. Promoveré la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes, además del respeto, la igualdad y la tolerancia.
2. Serviré de garante entre compañeros, profesores y directivos, para poder escuchar, orientar y apoyar a los estudiantes frente a los problemas con sus familias, compañeros de estudio y otros miembros de la comunidad educativa
3. Fomentaré jornadas culturales, académicas y deportivas que sean del gusto e interés de los estudiantes, además que sean más dinámicas y participativas, contando con la colaboración de los representantes de los estudiantes de cada grado.
4. Realizaré campañas para el mejoramiento y el embellecimiento del entorno escolar, buscando un aspecto más ecológico que nos genere un clima institucional ideal para las prácticas educativas.
5. Gestionar ante las instituciones del orden departamental y local la alimentación y transporte escolar.
6. Promoveré estrategias de convivencia democrática y la resolución pacífica de conflictos, a través de los gestores de convivencia y la supervisión del docente - orientador.
7. Impulsaré actividades o encuentros deportivos entre distintos grados y sedes, para estrechar la sana convivencia entre estos.
8. Apoyaré el montaje y funcionamiento de medios de comunicación internos como: la emisora escolar y la revista estudiantil.

ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR 2020
CANDIDATA A CONTRALORIA ESTUDIANTIL SEDE PRINCIPAL
ESTEFANIA MORENO LOZANO



1. Atender las inquietudes de la comunidad educativa sobre los dineros que ingresan a la Institución Educativa Samaria (fondo de servicios educativos, tienda escolar, certificados y constancias).
2. Trabajar en equipo con los demás estamentos del gobierno escolar para el buen manejo de los recursos que ingresan a la Institución.
3. Generar cultura ciudadana, sentido de pertenencia y responsabilidad entre toda la comunidad educativa.
4. Promover la transparencia, la honestidad, solidaridad y respeto por los bienes de la institución.
5. Junto al consejo directivo y el rector permitir el acceso a la información de los egresos e ingresos de la institución educativa a través de carteleras informativas y rendición de cuentas.
6. Promover que en el listado de necesidades se soliciten elementos y materiales que sirvan de apoyo a las actividades académicas, culturales y pedagógicas.
7. Vigilar que los procesos de licitación que se realicen en la Institución Educativa Samaria cumplan con los requisitos que exige la ley.